



MAT.: RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO 0354 DE FECHA 26 ENERO 2022; QUE REGISTRA LICENCIA MÉDICA A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

10 FEB 2022

ALGARROBO,



DECRETO N° P

0646

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio 0354 de fecha 26.01.2022; Registra Licencia Médica a personal municipal que se indica.

CONSIDERANDO

Que, se produce un error involuntario al momento de digitar la fecha de término de la licencia médica de la funcionaria municipal Doña Nancy Rodríguez Rojas.

Que, en la actualidad existe un Sistema de Registro Electrónico Municipal denominado **SIAPER**. En él se debe registrar todo acto administrativo realizado por el funcionario municipal correspondiente a Decretos Alcaldicios, Resoluciones Exentas y Decretos Exentos del Personal, totalmente tramitados por su Municipio, es decir: Numerados, Fechados y Firmados por la autoridad correspondiente.

DECRETO:

- I. **Rectifíquese** Decreto Alcaldicio 0354 de fecha 26.01.2022; Que registra licencia médica a personal municipal que se indica:

Donde Dice: Rodríguez Rojas Nancy Andrea, N° Licencia 8825375-2; N° de días 07, desde el 24.01.2022 hasta el 24.01.2022.

Debe Decir: Rodríguez Rojas Nancy Andrea, N° Licencia 8825375-2; N° de días 07, desde el 24.01.2022 hasta el 30.01.2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE en Contraloría General de la República.



PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./CCS/ipyu.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

